

DECRETO N° 0284

NEUQUÉN, 21 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1732-M-2025 y los Decretos N° 0010/25, N° 0034/25, N° 0996/09 y N° 0564/20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0034/25, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera y de las áreas que de ella dependen;

Que conforme surge del Decreto N° 0195/2025, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, habiendo prestado debida conformidad respecto del presente trámite;

Que desde la referida Secretaría, se solicitó realizar modificaciones en la mencionada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja la designación en planta política del agente Manuel Roberto JERIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 20.436.059, en el cargo de Dirección General de Control de Gestión, Categoría 25 más plus, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0034/25, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente normal legal;

Que asimismo se informa que el mencionado cargo de Dirección General de Control de Gestión, quedará vacante para una futura designación;

Que se procederá a dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Prácticas Rentadas, de las estudiantes que se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que por otro lado se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, a las personas que se detallan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto;

Dr. MARÍA EUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0284-25

Que se propicia la contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, de las estudiantes Yuliana Elizabeth DIAZ, D.N.I. N° 39.083.341 y Leylen Rocío ORPIANESSI, D.N.I. N° 45.375.734, conforme se detalla en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal

Que el Decreto N° 0996/09 implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales;

Que el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, de conformidad con las materias aprobadas;

Que mediante la documentación presentada, las estudiantes propuestas certifican la cantidad de materias aprobadas, acreditando DIAZ, veinte (20) materias aprobadas y ORPIANESSI, ocho (8) materias aprobadas;

Que se cuenta con la intervención favorable de la Coordinación de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, la designación en planta política de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Hacienda y Planificación ----- Financiera, las contrataciones bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, Asignación Estímulo – PR, de las personas detalladas en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal, con la vigencia que allí se indica, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0284-25

Artículo 3°) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Hacienda y Planificación Financiera, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, con la vigencia que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2025, con encuadre en el artículo 9°) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante el Anexo I de la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4°) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Hacienda y Planificación Financiera, las contrataciones bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, de las personas indicadas en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente decreto, en el código de asignación que en cada caso se indica, a partir de la fecha que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2025 inclusive, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694, y los Decretos N° 0996/09 y N° 0564/20.

Artículo 5°) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo ----- de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en los **ANEXOS III y IV** que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 6°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 4-H-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 7°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 9°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO

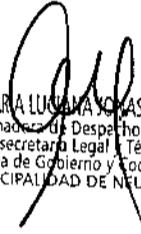

Dra. MARIANA ANTONIA AGUILAR
Coordinadora de Dependencias y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0284-25

ANEXO I

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores
Dirección General de Control de Gestión
Manuel Roberto JERIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 20.436.059
Categoría 25 más plus


Dra. MARIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0284-25

ANEXO II

A partir del día 28 de febrero de 2025

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Práctica Rentada – Asignación Estímulo PR3

Paula Lorena LEAL GONZALEZ, D.N.I. N° 42.166.443

Práctica Rentada – Asignación Estímulo PR2

Erica Micaela MAMANI, D.N.I. N° 42.829.921

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0284-25

ANEXO III

A partir del día 01 de marzo de 2025

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – 18

Paula Lorena LEAL GONZALEZ, D.N.I. N° 42.166.443

Erica Micaela MAMANI, D.N.I. N° 42.829.921

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Leales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0284-25

ANEXO IV

A partir del día 01 de marzo de 2025

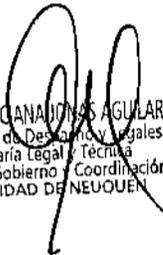
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Práctica Rentada – Asignación Estimulo PR2

Yuliana Elizabeth DIAZ, D.N.I. N° 39.083.341

Práctica Rentada – Asignación Estimulo PR1

Leylen Rocío ORPIANESSI, D.N.I. N° 45.375.734


Dra. MARIA LUCANA TORRES AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

